

ACTA DE CALIFICACIÓN OFERTA TÉCNICA

Licitación para la contratación del servicio de mantenimiento de la infraestructura de fibra óptica

En el domicilio social de NAVARRA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A. (en adelante, NASERTIC), en Paseo Sarasate nº 16, entreplanta (Pamplona), siendo las 12:30 horas del día 20 de abril de 2026, según lo dispuesto en la estipulación 12ª del Pliego de Cláusulas Administrativas, se constituye la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- Dª. Ainhoa Remírez Mayayo, Responsable del Área de Infraestructuras de Telecomunicaciones.
- Dª. Arantza Apeceche Vicente, Técnica de la Dirección Financiera y Servicios Generales.
- Dª. Marta Lisarri Guerrero, Técnica de Servicios Jurídicos.

Valoración de las aclaraciones:

Con fecha de 16 de marzo de 2026, la Mesa de Contratación acordó llevar a cabo la solicitud de aclaración de las ofertas técnicas presentadas a EUSKOTELECOM y a MATTELCO.

Habiendo presentado todas ellas las aclaraciones en tiempo y forma, se procede a analizarlas. Tras su análisis, se dan por aceptadas las aclaraciones presentadas por las empresas licitadoras referidas.

Tras ello, la Mesa de Contratación advierte que la redacción de un aspecto recogido en los criterios de adjudicación sometidos a juicios de valor ha sido formulada de manera que puede inducir objetivamente a error, al integrarse o vincularse con el criterio social de contratación indefinida.

De esta forma, la Mesa de Contratación emite aclaración por la que se informa a todas las empresas licitadoras que se va a proceder a suprimir el criterio social B.1.2 Contratación indefinida, el cual no será objeto de valoración ni tendrá efecto alguno en la adjudicación del contrato, quedando la puntuación total fijada en 95 puntos.

Valoración de ofertas técnicas:

Tras el análisis y evaluación de las propuestas técnicas presentada, la propuesta presentada por la empresa licitadora MKOM resulta finalmente excluida por introducir información en el sobre 1, que, de acuerdo con lo establecido en las condiciones reguladoras, corresponde introducir en el sobre 2, todo ello de conformidad con el acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación con fecha de 20 de abril de 2026.

Las personas a las que se le ha encomendado el análisis de las ofertas técnicas presentan ante los miembros de la Mesa de Contratación un informe que recoge la evaluación en aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en la estipulación 15ª del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la contratación. Se adjunta informe a la presente acta.

Los miembros de la Mesa de Contratación dan el visto bueno al informe con el siguiente resultado:

Valoración propuestas técnicas

	Puntuación Máxima	MATTELCO	EUSKOTELECOM	SINKAL
Propuesta Organizativa	12	5,5	11	6
Medios humanos	5	4	6	3,5
Medios materiales	7	1,5	5	2,5
Programa de Ejecución	20	16,5	12	14,5
Mantenimiento Preventivo	8	6,5	0	4,5
Mantenimiento Correctivo	12	10	12	10
Propuestas de mejora	8	0	8	4
Medios materiales adicionales	4	0	4	4
Mejoras relativas a la metodología	4	0	4	0
TOTAL	40	22	31	24,5

No habiendo más asuntos que tratar, se firma en Pamplona, con fecha 20 de abril de 2026.

Firma la Mesa de Contratación:

D^a. Ainhoa Remírez Mayayo,
Responsable del Área de Infraestructuras de Telecomunicaciones.

D^a. Arantza Apeceche Vicente,
Técnica de la Dirección Financiera y Servicios Generales.

D^a. Marta Lisarri Guerrero,
Técnica Servicios Jurídicos.